

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

## TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/3/2020/037/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión  
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 07 de octubre de 2020.-----

Por recibido el oficio **SSP/UDH/N1/2020** de 05 de octubre de 2020, suscrito por el A1, **Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública**, en el que se tiene por contestando el oficio número TV-N2/2020, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por Q1, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Privacidad** en su modalidad de **Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Propiedad y a la Posesión** en su modalidad de **Robo y Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria**, , y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación y para ello agregó el oficio SSP/UDH/N3/2020. Por tanto, **téngase por dando cumplimiento a la conciliación**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado **Manuel Isaac López Soto**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----